

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

126**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Quinta****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO**

En el recurso número 6.079 de 2011, seguido ante esta Sala de lo Social, Sección Quinta, dimanante de los autos número 1.122 de 2009, del Juzgado de lo social número 5 de Madrid, siendo parte recurrente doña Yudy Astrid Bello Moreno y parte recurrida “Envía Telecomunicaciones, Sociedad Anónima”, con fecha 9 de marzo de 2012, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia de constancia de la secretaria judicial doña Isabel Ballesteros Gonzalo.—En Madrid, a 9 de marzo de 2012.

La extiendo yo la secretaria judicial, para hacer constar que por estar doña Liliana Reina Cortés en ignorado paradero, se notifica la resolución dictada en los autos de referencia, mediante edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.—Doy fe, la secretaria judicial (firmado).

Y para que sirva de notificación a doña Liliana Reina Cortés, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 18 de abril de 2012.

(03/17.267/12)